

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2022.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FUNDACION MAGDALENA**

**JULIO 21 DE 2023**



## **INTRDCUCCION**

### **II. ALCANCE**

### **III. MARCO NORMATIVO**

### **IV. RESULTADOS DE LA EVALUACION.**

#### **A. ASPECTOS GENERALES**

#### **B. B. PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **C. C. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2022.**

#### **D. D. RESULTADOS DE LA ENCUESTA.**

#### **E. E. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**

#### **F. F. RIESGOS Y CONTROLES**

#### **G. V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## INTRODUCCION

Atendiendo los lineamientos metodológicos enmarcados en la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, en el mismo sentido, disposiciones en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana aplicables al sector salud, tales como las dispuestas en la Circular Única y la Circular Externa No. 00008 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás disposiciones normativas, la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022.

Mediante la Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos.

Así mismo mediante el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas VS.2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías y seguimientos, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procede a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, como los riesgos identificados y los controles establecidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas, establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2022.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION

PÚBLICA DE CUENTAS” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento

El informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2022 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas de LA ESE HOSPITAL DE FUNDACION (Plan Anticorrupción), en el marco de la normatividad aplicable.

## **I. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de Cuentas de conformidad con el marco normativo aplicable a la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación.

## **II. ALCANCE**

Este informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación. (Plan Anticorrupción), en el marco de la normatividad aplicable.

## **III. MARCO NORMATIVO.**

- ✓ Documentos CONPES 3654 de abril de 2010, “política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Art. 78. Democratización de la Administración..

- ✓ Ley 1712 de marzo de 2017, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 de julio 6 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- ✓ Circular Única, Título VII Capítulo Segundo, Numeral Tercero, Programación, Resultados y Evaluación de Audiencias Públicas de las EAPBS. Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ Circular No.00008 de 2018, Capítulo Segundo, Participación Ciudadana, en la cual se establece que la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, y se dictan lineamientos específicos para las EAPB.

#### **IV. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

##### **A. ASPECTOS GENERALES.**

- ✓ **FECHA Y LUGAR DE REALIZACION:** la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación, realizó la rendición de cuentas en audiencia Pública el 21 de Julio de 2023, en el Auditorio del colegio INFUN.
- ✓ **ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** De la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación, presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2022.
- ✓ **RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad estuvo a cargo del Gerente José Rafael Domínguez.

#### **PRESENTACIÓN TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Introducción

Contexto

Plataforma estratégica

Estructura organizacional

Balance de resultado de los, objetivos y programas estratégicos.

Prestación de los servicios de salud

Defensa jurídica

Satisfacción de los usuarios

Aspectos financieros

Contratación.

### **ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

La Oficina de Planeación estableció el Procedimiento de Rendición de Cuentas en este procedimiento se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación.

### **B. PLANEACION Y DESARROLLO AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS.**

El Procedimiento de Rendición de Cuentas lo lidero la Oficina de Planeación, Calidad. Y comunicaciones se convocó a reunión para ultimar detalles a cada uno de los responsables y líderes de los procesos.

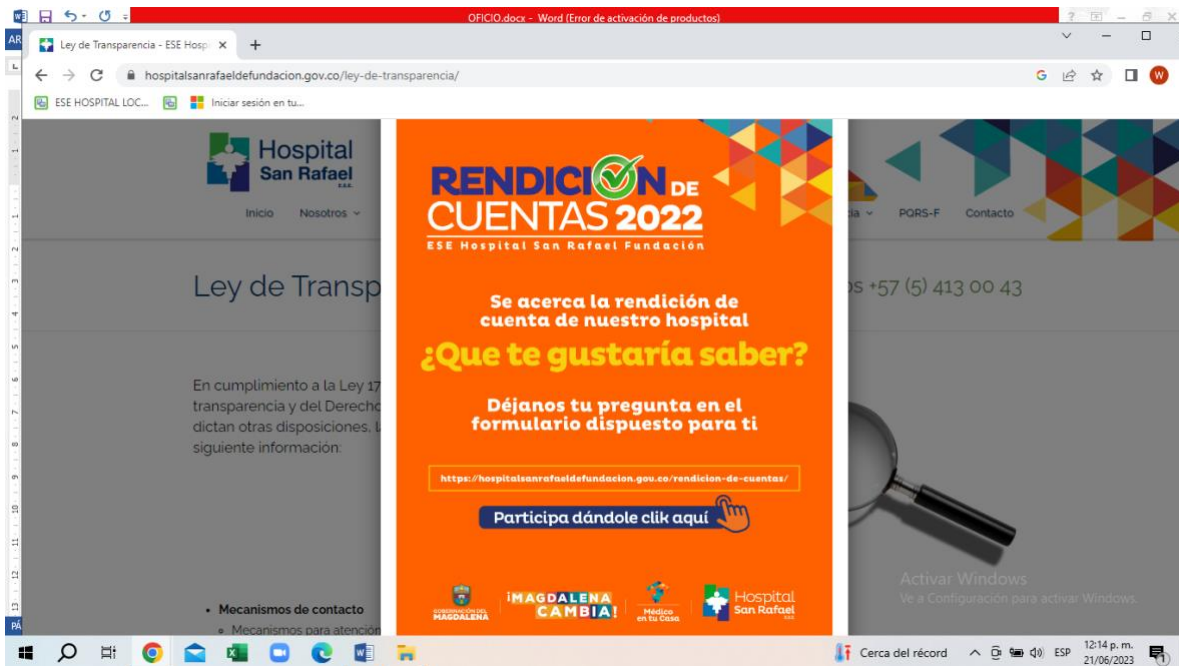
El equipo líder para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, estuvo conformado por: Planeación, Calidad, Apoyo Logístico, Comunicaciones.

Se realizaron reuniones de preparación para rendición de cuentas, así mismo la presentación de aspectos relacionados con la logística del evento, el contenido del informe de gestión a publicar y la estructura de las presentaciones durante la rendición de cuentas.

Los aspectos técnicos de publicidad de medios, redes sociales y de logística como el diseño de imagen que se publicó en página web y redes sociales, estuvieron a cargo del área de Comunicaciones, quien realizó la convocatoria a través de:

- Transmisión online a través de Facebook live.
- Registro sonoro y fotográfico del evento.

- Invitación en banner institucional-Destacado como alerta en página principal del evento de rendición de cuentas.
- Se publicó en microsítio de rendición de cuentas las diapositivas respectivas de la rendición de cuentas vigencia 2022.



La audiencia inicia de acuerdo con la hora fijada.

De acuerdo a los listados de registro de los participantes, que se realizó en la entrada del auditorio, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, asistieron 143 personas.

Los asistentes a la audiencia pública realizaron la evaluación de la misma a través de un formato preestablecido para ello, por la Oficina de Control Interno de Gestión

Se facilitaron los espacios de intervención durante la audiencia pública conforme lo establecido en el procedimiento, no se presentaron preguntas en el auditorio ni mediante plataforma virtuales.



#### D. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN.

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación, la Oficina de Control Interno diseño y aplicó una encuesta a los participantes en el auditorio en donde se llevó a cabo el evento, se diligenciaron un total de 89 encuestas por parte de los asistentes; los temas evaluados fueron: aspectos relacionados con los temas tratados, la claridad de la información

La encuesta aplicada se diseñó con Cuatro (4) preguntas.

De un total de 89 asistentes (según listado) se obtuvo respuesta a la evaluación de la audiencia que corresponde al 100 %. A continuación, se muestra el resultado y el análisis por cada una de las preguntas aplicadas de acuerdo al orden de las mismas.

#### E. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

DIRECTRIZ	cumplió	No cumplió
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal).	x	
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	x	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	x	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de	x	



la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.		
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior	X	
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.	X	
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparados con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.	X	
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos	X	
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior	X	

Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.		X
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.		X
Número de asociaciones de usuarios vigente		X
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.		X

## F. RIESGOS Y CONTROLES

Una vez desarrollado el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2022, la Oficina de Control Interno, realizó el análisis de los riesgos que hayan podido identificarse en el proceso de Planeación y que estén asociados a esta actividad tanto en los riesgos operativos como en los riesgos de corrupción, encontrando que a la fecha no se ha identificado ninguno relacionado.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

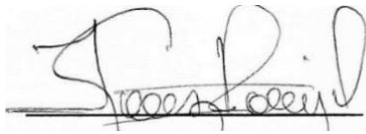
La audiencia pública de rendición de cuentas fue llevada dentro de los términos previstos por la ley, en la cual se dispuso por parte de la ESE Hospital Departamental San Rafael la logística pertinente, se logró constatar mediante la pregunta de satisfacción, que el XXX% de la población le pareció excelente la rendición de cuentas.

Generar estrategias encaminadas a obtener un mayor porcentaje de asistencia al evento de personal externo a la institución, de acuerdo al marco de convocatoria realizada.

En términos generales se recomienda que, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron en las encuestas contestadas, se identifiquen las posibles mejoras a aplicar en la realización de posteriores Audiencias de Rendición de Cuentas.

Es importante tener en cuenta, la caracterización de los usuarios y/o ciudadanía en general que faciliten la identificación y posterior convocatoria a los diferentes espacios participativos.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.



Javier José Gómez Rangel

Responsable Oficina control interno